

QUILMES, 10 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0862/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones correspondientes a la compra de ítems desiertos de equipamiento informático, para la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que oportunamente se ha gestionado la adquisición de equipamiento informático para todas las áreas de esta Casa de Altos Estudios, mediante Expedientes N° 827-0652/11 y N° 1607/11.

Que los ítems requeridos por la Editorial no han sido ofertados por ninguna de las empresas participantes del procedimiento de licitación.

Que la adquisición de dos (2) computadoras Mac Intel Core i5, y un (1) Ipad resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, considerando el tiempo transcurrido durante las gestiones de dos licitaciones realizadas a través de la Dirección de Suministros.

Que por lo expuesto precedentemente, y siendo la presente adquisición una excepción a los fines de optimizar el trabajo y la producción del área, resulta pertinente poder contar con los mismos.

Que se ha solicitado a diferentes firmas, presupuestos para la adquisición en trámite, conforme surge de las constancias obrantes de fs. 2 a 6.

Que a fs. 7 se encuentra agregado el cuadro comparativo de precios ofertados por las diversas firmas.

Que MAXIM STORE resulta ser la empresa que cotiza el menor precio para los ítems requeridos.

Que a fs. 8 consta el comprobante de imputación presupuestaria para afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.

Que resulta necesario prever una posible variación en el precio al momento de hacer efectiva la compra como consecuencia del origen de las



00594

máquinas y que si bien los presupuestos se encuentran en pesos, la cotización final depende de las variaciones del dólar.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

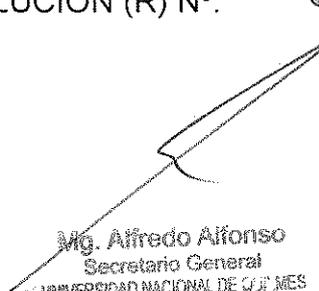
ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes a los gastos en concepto de adquisición de dos (2) computadoras Mac Intel Core i5 y un (1) Ipad, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 81/100 (\$ 36.820,81), conforme surge del presupuesto expedido por la empresa MAXIM STORE, quién ha presentado la cotización más económica.

ARTÍCULO 2º: Autorizar un ajuste presupuestario, en el caso de corresponder, como consecuencia de la variación de cotización del precio al momento de hacer efectiva la compra.

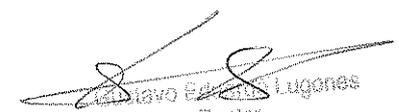
ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00594



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
[Handwritten initials and marks]